

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
**MEDICINA PREPAGADA CRUZ BLANCA S.A.**

**POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresadas en dólares americanos)

---

**1. INFORMACION GENERAL**

**MEDICINA PREPAGADA CRUZBLANCA S.A.**, está constituida en el Ecuador con fecha viernes 21 de diciembre del 2001 ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito y sus actividades principales están relacionadas a actividades de medicina prepagada.

De acuerdo a escritura pública de cambio de denominación de la Compañía SaludCoop S.A., por la de Medicina Prepagada CruzBlanca S.A., y reforma de estatutos, otorgada ante el notario tercero del Distrito metropolitano de Quito, el 25 de septiembre del 2007, se resuelve aprobar el cambio de denominación social de la Compañía.

Con fecha 28 de septiembre del 2017 ante la doctora Paola Andrade Torres, Notaria cuadragésima de Quito incorpora una reforma de estatuto social de la compañía Medicina Prepagada CruzBlanca S.A., modificando el Artículo Cuarto según el siguiente texto, la misma que es inscrita en el Registro MERCANTIL DEL Cantón de Quito el 4 de octubre 2017.

**Del Objeto Social.** - El Objeto Social de la Compañía Medicina Prepagada CruzBlanca S.A., será el financiamiento de los servicios de atención integral de salud prepagada, asumiendo los costos de los servicios de salud y prestaciones sanitarias contractualmente estipulados, en el ámbito que establezca la ley de la materia. Para el cumplimiento del objeto social, la compañía podrá celebrar toda clase de actos jurídicos, civiles, mercantiles o de cualquier otra naturaleza, siempre y cuando no sean contrarios a la ley, la moral o el orden público.

**2. ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero de 2012.

Conforme a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2011, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC. Desde el 1 de enero del 2012, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo con NIIF.

Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas

La compañía debido a la estructura de sus estados financieros y al tipo de negocio que mantiene la compañía, ha considerado la aplicación de las siguientes NIIF nuevas y revisadas en la medida que sean aplicables, así tenemos:

<b><u>NIIF vigencia</u></b>	<b><u>Título</u></b>	<b><u>Fecha de</u></b>
NIC 7 (Emitida enero de 2016)	Iniciativa sobre Información a Revelar (Modificaciones a la NIC 7)	1 de enero de 2017
NIC 12 (Emitida enero de 2016)	Reconocimiento de Activos por impuesto diferidos por pérdidas no realizadas (Modificaciones a la NIC 12)	1 de enero de 2017
NIIF 15 (Emitida abril 2016)	Aclaraciones a /a NIIF 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes	1 de enero de 2018
NIIF 2 (Emitida junio de 2016)	Clasificación y Medición Transacciones con Pagos basados en Acciones (Modificaciones a la NIIF 2)	1 de enero de 2018
NIIF 4 (Emitida septiembre de 2016)	Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4)	1 de enero de 2018
NIC 40 (Emitida diciembre de 2016)	Transferencias de Propiedades de Inversión ( Modificaciones a la NIC 40)	1 de enero de 2018
NIIF 1, NIIF 7 NIIF 10, NIC 19	Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014-2016: Modificaciones a la NIIF 1 Modificaciones a la NIIF 12 Modificaciones a la NIC 28	1 de enero de 2018 1 de enero de 2017 1 de enero de 2018
NIIF 12 NIC 28 (Emitida diciembre de 2016) NIIF 1 (Emitido diciembre de 2016)	Interpretación CINIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y Contraprestaciones Anticipadas	1 enero de 2018

### **NIIF**

### **SUJETAS A MODIFICACIÓN**

NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedos Para la Venta y Operaciones Discontinuidas	Cambios en los métodos de disposición.
NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Contratos de servicios de administración Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 a los estados financieros Intermedios condensados.

NIC 19 Beneficios a los Empleados	Tasa de descuento: emisión en un mercado Regional.
NIC 34 Información Financiera Intermedia	Información a Revelar "en alguna otra Parte de la información financiera Intermedia".
NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF.
NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades.	Aclaración del alcance de la Norma.
NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.

### **Cambios vigentes a partir del 1 de enero de 2019:**

<b><u>NIIF</u></b>	<b><u>Título</u></b>	<b><u>Fecha de vigencia</u></b>
NIIF 16 (Emitida enero 2016)	Arrendamientos	1 de enero de 2019 (se permite su aplicación anticipada si se aplica NIIF 15)
CINIIF 23 (Emitida junio 2017)	La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias	1 de enero de 2019
Modificaciones NIIF 9 (Emitida octubre 2017)	Características de cancelación anticipada con compensación negativa	1 de enero de 2019
Modificaciones NIC 28 (Emitida octubre 2017)	Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
Modificaciones NIIF 3 y 11		1 de enero de 2019
Modificaciones a la NIC 12	Mejoras anuales de las NIIF Ciclo 2015 - 2017 Modificaciones a las NIIF 3 y 11.	1 de enero de 2019
Modificaciones a la NIC 23 (Emitida diciembre 2017)		1 de enero de 2019

Modificaciones NIC 19  
(Emitida febrero de 2018)

Modificación, reducción o  
liquidación del plan.

1 de enero de 2019

**NIIF**

**SUJETO A MODIFICACION**

NIIF 9 Instrumentos Financieros

Aplicando características de cancelación anticipada con compensación negativa razonable.

NIC 28 Inversiones en Asociadas y negocios conjuntos

Participaciones de largo plazo contabilizaran en una asociada o negocio conjunto

NIC 19 Beneficios a los empleados

Especifica como las entidades establecen los gastos por pensiones cuando se producen cambios

NIIF 3 Combinaciones de Negocios,

Aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta

NIIF 11 Acuerdos Conjuntos,

Aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta

NIC 12 Impuesto a las Ganancias y

Aclaran que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias

NIC 23 Costos por préstamos

Aclaran que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta

CINIIF 23 Incertidumbre frente a los tratamientos impuestos a las ganancias

Añade a los requerimientos de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, cuando no está claro cómo aplicar las leyes fiscales a un transacción o circunstancia

**Normas emitidas, pero no vigentes, a 1 de enero de 2019**

<b><u>NIIF</u></b>	<b><u>Título</u></b>	<b><u>Fecha de vigencia</u></b>
Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 (Emitida septiembre de 2014)	Ventas o Aportaciones de Activos	Pospuesta indefinidamente
NIIF 17 (Emitida mayo de 2017)	Contratos de Seguro	1 de enero de 2021 <sup>(a)</sup>
Marco Conceptual para la Información Financiera (Emitida marzo de 2018)	Nuevos conceptos y guías	
Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF (Emitida marzo de 2018)		1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIIF 3 (Emitida octubre de 2018)	Definición de Negocio	1 de enero de 2020
Modificaciones a las NIC 1 y NIC 8 (Emitida octubre de 2018)	Definición de Material o con Importancia Relativa	1 de enero de 2020

(a) La propuesta del Consejo es aplazar la fecha de vigencia al 1 de enero de 2022, sujeto a consulta durante 2019.

La Administración considerará que la aplicación de las normas nuevas, detalladas y revisadas anteriormente, se determinará el efecto en el caso que dichas Normas sean aplicables de acuerdo con el giro del negocio; sobre la posición financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones o sus flujos de efectivo.

La Administración anticipa que de ser adoptadas las enmiendas que apliquen para la Compañía en los estados financieros en los períodos futuros, podrían tener un impacto sobre los importes de los activos y pasivos y las revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

### **3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

#### **a. Bases de presentación**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros consolidados. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2019, aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan.

#### **b. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

#### **c. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los saldos cuyos vencimientos son superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

De acuerdo con el análisis de la antigüedad de la cartera la compañía ha constituido una provisión para cuentas incobrables.

#### **d. Activos por impuestos corrientes**

En esta cuenta se presenta el anticipo de impuesto a la renta, las retenciones en la fuente hechas por clientes, y el impuesto a la salida de divisas ISD, estos valores serán utilizados como crédito tributario al momento del pago del impuesto a la renta, disminuyendo del impuesto causado.

**e. Propiedades, planta y equipo**

**Medición en el momento del reconocimiento**

Las partidas de propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará como costo de las partidas de propiedades, planta y equipo, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

**Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo**

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen. Cabe señalar, que algunas partidas de propiedades, planta y equipo de la Compañía requieren revisiones periódicas. En este sentido, las partes objeto de sustitución son reconocidas separadamente del resto del activo y con un nivel de desglose que permite depreciarlos en el período que medie entre la actual y hasta la siguiente reparación.

**Medición posterior al reconocimiento: modelo de revaluación**

Después del reconocimiento inicial, los terrenos y edificios son presentados a sus valores revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor.

Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada período.

Cualquier aumento en la revaluación de los terrenos y edificios se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio bajo el encabezamiento de reserva de revaluación de propiedades, planta y equipo, excepto si revierte una disminución en la revaluación de este previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que se carga la disminución previa.

Una disminución del valor en libros de la revaluación de los terrenos y edificios es registrada en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación relacionado con una revaluación anterior de dichos activos.

El saldo de revaluación de terrenos y edificios incluido en el patrimonio es transferido directamente a utilidades retenidas, cuando se produce la baja en cuentas del activo. No obstante, parte de la reserva se transfiere a medida que el activo es utilizado por la Compañía. En ese caso, el importe de la reserva transferida es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de reserva de revaluación a utilidades retenidas no pasan por el resultado del período.

Los efectos de la revaluación de propiedades, planta y equipo, sobre el impuesto a la renta, si los hubiere, se contabilizarán y revelarán de acuerdo con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

#### **Método de depreciación y vidas útiles**

El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

#### **Retiro o venta de propiedades, planta y equipo**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

#### **f. Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar**

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 45 días.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios preacordados.

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

**g. Impuestos**

**Impuesto a la renta**

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

De conformidad con disposiciones legales para el año 2019, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante, la tarifa impositiva se incrementa al 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la compañía será del 28%.

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% de patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

**Impuesto al valor agregado IVA y retenciones en la fuente del impuesto a la renta e IVA**

El IVA es un impuesto que se genera por las ventas o prestación de servicios el mismo que es compensado con el IVA pagado en compras, este tipo de impuesto se liquida mensualmente.

Las retenciones en la fuente es un impuesto que se genera por las retenciones que la compañía de manera obligatoria debe efectuar por la adquisición de bienes y servicios, el pago es mensual y los porcentajes de retención son establecidos por el Servicio de Rentas Internas SRI de acuerdo con el tipo de transacción.

**Impuestos diferidos**

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos, si y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

#### **h. Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

#### **i. Beneficios a empleados**

##### **Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio (NIC 19)**

El Código del Trabajo establece la obligatoriedad de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido entre 20 y 25 años de servicios continuos o interrumpidos a la misma empresa, así como también tendrán derecho todos los trabajadores independientemente de los años de servicio al beneficio del desahucio. En el Ecuador, estos beneficios post empleo se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificado por la Superintendencia de Compañías y Valores aplicando el método de unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

Las tasas utilizadas para descontar las obligaciones de beneficios post – empleo (tanto financiadas como no) se determinarán utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondiente a la emisión de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros emitió una opinión respecto de la tasa de descuento de bonos corporativos en el año 2016 y el Oficio No. SCVS-INMV-2017-00060421 OC el 28 de diciembre del 2017. El oficio indica que, el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, cuyas características se pueden asociar a un mercado amplio.

A partir del año 2018 con la promulgación de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, se establece la deducibilidad del gasto por concepto de jubilación patronal y desahucio únicamente cuando se produzca el pago de dichos beneficios post empleo. Las provisiones que se realicen con afectación a resultados del ejercicio se deben considerar como gastos no deducibles para efectos de la liquidación del Impuesto a la Renta, debiéndose reconocer también el impuesto diferido por las diferencias temporarias que se generen a partir de esta aplicación.

Si existieren provisiones por concepto de jubilación patronal y desahucio, al momento del pago se afectará primero el pasivo constituido en años anteriores, mientras que las reducciones y liquidaciones anticipadas por salidas de personal que no haya alcanzado a este beneficio serán afectados a otros resultados integrales y deberán ser reconocidos en su proporción como un ingreso gravable o no sujeto al impuesto a la renta dependiendo si el gasto que dio inicio a la provisión de estos beneficios post empleo fueron deducibles o no.

#### **Participación a trabajadores**

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

#### **j. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

La Compañía ha transferido al beneficiario los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes o la prestación del servicio;

La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;

El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;

Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y

Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

#### **k. Costos y Gastos**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

## **l. Activos financieros**

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se observe la presencia de una compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado por el mercado correspondiente, y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

### **Préstamos y cuentas por cobrar**

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.

### **Baja en cuentas de un activo financiero**

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si el grupo retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

## **m. Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

**n. Importancia relativa**

Al determinar la información sobre las diferentes partidas de los estados financieros de acuerdo con la NIC 34, se ha considerado la importancia relativa en relación con los estados financieros.

**ñ. Registros contables y unidad monetaria**

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal del Ecuador.

**4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El detalle de esta cuenta es como sigue:

			<b>Diciembre 31,</b>	
<b><u>Tipo de</u></b>			<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
<b><u>cuenta</u></b>				
<b>Cajas</b>				
			7.051	16.595
			1.800	1.800
			2.850	2.850
			3.500	7.000
			<u>300</u>	
			15.501	<u>28.245</u>
<b>Bancos</b>				
Pichincha	# 3037300804	Corriente	44.988	63.989
Pichincha	# 3037378404	Corriente	20.508	105
Produbanco	#2005051548	Corriente	17.319	10.528
Produbanco	# 2005069201	Corriente	9.547	8.578
Internacional	# 270472	Corriente	5.320	5.500
Guayaquil	#6236057	Corriente	9.664	9.010
Pacífico	# 7233353	Corriente	<u>4.633</u>	<u>4.539</u>
			<u>111.979</u>	<u>102.249</u>
<b>Total</b>			<b><u>127.480</u></b>	<b><u>130.494</u></b>

**5. INVERSIONES TEMPORALES**

El detalle de esta cuenta es como sigue:

		<b>Diciembre 31,</b>	
		<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Inversiones</b>			
		311.473	168.920
		1.272.951	768.276
<b>Total</b>		<b><u>1.584.424</u></b>	<b><u>937.196</u></b>

El detalle de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se presenta a continuación:

Institucion receptora de a inversion	Certificado No.	Vencimiento	Plazo	Tasa de interes	Saldo US\$ al 31/12/2019
Banco Pichincha C.A.	C104338	27/7/2020	361	5,75%	20.000
Banco Pichincha C.A.	Inversiones Over Night				290.993
	Intereses devengados				480
<b>Total inversiones Banco Pichincha</b>					<b>311.473</b>
Banco de Guayaquil	6-824186	16/3/2020	122	6,00%	147.748
Banco de Guayaquil	6-824777	22/4/2020	120	6,30%	100.000
	Intereses devengados				1.255
Banco Diners Club del Ecuador S.A.	C007843-2	27/1/2020	150	6,60%	192.210
Banco Diners Club del Ecuador S.A.	C006618-3	26/5/2020	152	6,65%	158.064
	Intereses devengados				4.480
Banco Bolivariano	16501DPV001452-0	22/4/2020	121	6,32%	315.438
	Intereses devengados				443
Banco Solidario	435389	23/3/2020	123	6,85%	190.000
Banco Solidario	435296	20/2/2020	121	6,00%	160.000
	Intereses devengados				3.313
<b>Total inversiones Reservas</b>					<b>1.272.951</b>

## 6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de los activos financieros es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
Clientes Nacionales	64.872	89.494
Clientes Exterior ESIMED S.A. (A)	1.184.243	1.223.718
Cuentas por cobrar tarjetas de crédito	5.007	6.135
Otras cuentas por cobrar	0	16.285
<b>Subtotal</b>	<b>1.254.122</b>	<b>1.335.632</b>
<b>(-) Provisión para cuentas incobrables (B)</b>	<b>-530.496</b>	<b>-80.556</b>
<b>Total</b>	<b>723.626</b>	<b>1.255.076</b>

(A) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el valor en libros de clientes exterior corresponde a la cuenta por cobrar a ESIMED por concepto de arrendamiento de la Clínica Juan Luis Londoño de la Cuesta en la ciudad de Medellín-Colombia inmueble de propiedad de CruzBlanca S.A. En el año 2019 La empresa ESIMED incumple el pago de los canones de arrendamiento por lo que se decide provisionar el 100% de las 16 cuotas de septiembre 2018 hasta diciembre 2019, tal como se demuestra en el literal (B).

(B) En el año 2019 la compañía decide en base al análisis de antigüedad realizar la provisión para cuentas incobrables. El movimiento de esta cuenta en el año 2019 es como sigue:

	Provisión en cuentas por cobrar	Provisión otras cuentas por cobrar	Total
<b>Diciembre 31, 2018</b>	<b>0</b>	<b>80,556</b>	<b>80,556</b>
Provisión año 2019	34,226	451,673	485,899
Reversión de provisiones	-30,061	-5,898	-35,959
<b>Diciembre 31, 2019</b>	<b>4,165</b>	<b>526,331</b>	<b>530,496</b>

## 7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO - NETO

Los bienes de la Compañía son:

<u>Descripción</u>	<u>Costo</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Diciembre 31.</u>	
	<u>Historico</u>	<u>Acumulada</u>	<u>2.019</u>	<u>2.018</u>
Terrenos	1.119.848		1.119.848	1.119.848
Edificios	2.397.732	272.974	2.124.758	2.193.001
Muebles y enseres	23.178	20.585	2.593	7.723
Equipo electrógeno	9.154	4.298	4.856	6.179
Equipo de oficina	70.145	55.172	14.973	19.359
Muebles hospitalarios	8.655	5.124	3.531	4.892
Equipo médico	57.001	29.365	27.636	35.394
Equipo odontológico	15.839	7.812	8.027	9.983
Equipo de laboratorio	29.530	13.556	15.974	19.937
Equipo de radiología	92.089	40.811	51.278	61.480
Equipo de computación	30.175	20.175	10.000	11.810
Vehículos	12.439	4.849	7.590	8.855
Instrumental	78.588	41.868	36.720	47.839
<b>Total</b>	<b>3.944.373</b>	<b>-516.589</b>	<b>3.427.784</b>	<b>3.546.300</b>

El movimiento de propiedades, neto es como sigue:

	<u>Costo</u>	<u>Depreciacion</u>	<u>Valor</u>
	<u>Historico</u>	<u>Acumulada</u>	<u>Neto</u>
<b>Diciembre 31, 2017</b>	<b>3.937.992</b>	<b>-258.180</b>	<b>3.679.812</b>
Adquisiciones	12.836		12.836
Bajas	-11.515	2.732	-8.783
Gasto depreciación 2018		-137.565	-137.565
<b>Diciembre 31, 2018</b>	<b>3.939.313</b>	<b>-393.013</b>	<b>3.546.300</b>
Adquisiciones	5.060		5.060
Gasto depreciación 2019		-123.576	-123.576
<b>Diciembre 31, 2019</b>	<b>3.944.373</b>	<b>-516.589</b>	<b>3.427.784</b>

## 8. OTROS ACTIVOS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Depositos en Garantia Entregadas	7.400	7.400
Inversiones en Acciones Cruzmedic (A)	75.999	46.391
<b>Total</b>	<b>83.399</b>	<b>53.791</b>

- (A) Corresponde a la inversión en la compañía Cruzmedic Servicios Medicos S.A., que representa el 99% del capital social. El incremento en el año 2019 se origina por el ajuste al Valor Proporcional Patrimonial

#### 9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle con los principales proveedores es como sigue:

	<u>Diciembre, 31</u>	
	<u>2,019</u>	<u>2,018</u>
Proveedores locales	211,199	333,955
Salud Coop EPS	0	72,861
Anticpos de clientes	0	172
Pasivo por arriendo derecho de uso	34,046	0
<b>Total</b>	<b><u>245,245</u></b>	<b><u>406,988</u></b>

Cabe aclarar que no se cobra interés sobre las deudas comerciales. La Compañía dispone de políticas de gestión de riesgos financieros para asegurar que todas las deudas se pagan dentro de los términos de crédito pre-acordados.

#### 10. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR Y BENEFICIOS DE EMPLEADOS

Un resumen de pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	<u>Diciembre, 31</u>	
	<u>2,019</u>	<u>2,018</u>
Impuesto a la renta por pagar	310,325	270,960
Impuesto a la renta por pagar (años anteriores)	0	114,773
Impuesto al Valor Agregado IVA por pagar y Retenciones	5,287	5,352
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta pagar	15,317	17,497
IESS por pagar	80,050	80,536
15% participación empleados y trabajadores	216,401	0
Provision contribucion SRI	75,696	0
Beneficios de empleados por pagar	54,723	46,729
<b>Total</b>	<b><u>757,799</u></b>	<b><u>535,847</u></b>

#### 11. RESERVAS CONSTITUIDAS

Al 31 de diciembre del 2018 el valor de reservas corresponde a los valores determinados en el informe final de reservas técnicas de Medicina Prepagada CruzBlanca, emitido por Actuaría Consultores Cía. Ltda. el mencionado informe se basa principalmente en la resolución No. Scvs-378-2017-S que trata acerca de las normas de prudencia técnica de las compañías que financian servicios de atención integral de salud prepagada.

A continuación, se presenta un resumen de los valores totales de las reservas técnicas presentadas por Medicina Prepagada CruzBlanca:

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2,019</u>	<u>2,018</u>
Reservas técnicas	273,246	542,108
Reserva de servicios prestados y reportados	166,846	31,194
Servicios prestados y no reportados (IBNR)	83,433	246,580
<b>Total</b>	<b><u>523,525</u></b>	<b><u>819,882</u></b>

En virtud de la resolución No. Scvs-378-2017-S de la junta de Política y Regulación Monetaria Financiera, sobre las normas del Régimen de Reservas Técnica de las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada, las empresas deberían obligatoriamente constituir y contabilizar permanentemente sus reservas técnicas correspondientes a los montos que deben reflejarse en el pasivo del balance general para atender las contingencias y obligaciones que emergen de los contratos de seguros de asistencia médica y siniestralidad esperada, de acuerdo a la metodología y reglas establecidas.

Actuaría Consultores Cía. Ltda. es una firma consultora independiente. El reporte actuarial presentado ha sido presentado de acuerdo con los principios actuariales generalmente aceptados, las normas legales y las regulaciones vigentes en Ecuador.

El movimiento de las cuentas de reservas en el año 2019 es como sigue:

	<u>Reservas de</u> <u>servicios en</u> <u>curso de</u> <u>contratos</u> <u>vigentes</u>	<u>Reservas de</u> <u>servicios</u> <u>prestados por</u> <u>pagar a</u> <u>prestadores</u> <u>medicos</u>	<u>Reservas de</u> <u>siniestros</u> <u>ocurridos y</u> <u>no</u> <u>reportados</u>	<u>Total</u>
<b>Diciembre 31, 2018</b>	<b>542,108</b>	<b>31,194</b>	<b>246,580</b>	<b>819,882</b>
Reclasificaciones	0	-89,917	0	-89,917
Liberación de reservas	-416,916	-673,012	-303,097	-1,393,025
Registro reserva según estudio actuarial	148,054	898,581	139,950	1,186,585
<b>Diciembre 31, 2019</b>	<b><u>273,246</u></b>	<b><u>166,846</u></b>	<b><u>83,433</u></b>	<b><u>523,525</u></b>

## 12. OTRAS CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

El saldo de esta cuenta corresponde a una obligación que se mantiene con CruzMedic por US\$ 238.673 y US\$ 250.648 al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente.

### 13. PROVISIONES CONSTITUIDAS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 el detalle de las provisiones mantenidas por Medicina Prepagada CruzBlanca corresponde a:

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Provisión ISD (Impuesto a la salida de divisas)	0	0
Provisión Juicios	0	520.100
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>520.100</b>

Corresponde a un porcentaje de las demandas planteadas y que se consideran posibles pasivos por juicios de tipo civil y contravenciones que mantiene Medicina Prepagada CruzBlanca S.A., en la nota 21 de contingencias detallamos el estado actual de estos juicios. En abril 11 de 2019 se cancela US\$ 130.000 al señor Sebastián Cordero, en la misma fecha se reversa y se carga al ingreso la provisión de US\$ 370.000 del juicio penal planteado por el usuario Galo Cordero.

### 14. OBLIGACIONES CON EMPLEADOS

El detalle de esta cuenta es como sigue:

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Jubilación Patronal	76.266	71.805
Bonificación por Desahucio	53.000	63.375
<b>Total</b>	<b>129.266</b>	<b>135.180</b>

El movimiento de esta cuenta es como sigue:

	<u>Jubilación</u> <u>Patronal</u>	<u>Provisión</u> <u>Desahucio</u>	<u>Total</u>
<b>Diciembre 31, 2017</b>	<b>36.452</b>	<b>16.207</b>	<b>52.659</b>
Provision 2018	35.353	52.586	87.939
Reclasificaciones	0	-1.806	-1.806
Pagos / ajustes	0	-3.612	-3.612
<b>Diciembre 31, 2018</b>	<b>71.805</b>	<b>63.375</b>	<b>135.180</b>
Provision 2019	20.284	15.390	35.674
Ganancias / pérdidas actuariales	-14.613	-25.040	-39.653
Pagos / ajustes	-1.210	-725	-1.935
<b>Diciembre 31, 2019</b>	<b>76.266</b>	<b>53.000</b>	<b>129.266</b>

## 15. CAPITAL SOCIAL

El capital social de **MEDICINA PREPAGADA CRUZ BLANCA S.A.**, al 31 de diciembre del 2019 y 2018 fue de US\$ 2.277.700 dividido en dos millones doscientos setenta y siete mil setecientos acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una. El detalle de los accionistas es como sigue:

<u>Accionista</u>	<u>Capital Social</u>	<u>Número de Acciones</u>	<u>Porcentaje de Participación</u>
CONTACT SERVICE S.A.S.	100	100	1%
SALUDCOOP, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO	2.277.600	2.277.600	99%
<b>Total</b>	<b>2.277.700</b>	<b>2.277.700</b>	<b>100%</b>

## 16. RESERVA LEGAL

De conformidad con la Ley de Compañías; de la utilidad anual se transferirá el 10% como reserva legal. Dicha reserva deberá provisionarse hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital social pagado, esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad, o utilizada para absorber pérdidas.

## 17. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Este rubro incluye lo siguiente:

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Contratos individuales y corporativos	10,585,425	10,962,637
Bonos de atención	530,488	800,203
Servicio medico prestado en solca	44,203	28,181
<b>Total</b>	<b>11,160,116</b>	<b>11,791,021</b>

## 18. OTROS INGRESOS

El detalle de esta cuenta se muestra a continuación:

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Intereses ganados	86.856	29.843
Diferencia en cambio	236.849	184.513
Reverso provisión juicios	370.100	0
Liberacion de reservas técnicas	1.735.455	46.307
Arriendo de inmuebles	144.000	830.430
Utilidad en venta de activos fijos	0	223.807
Ingresos varios	94.398	756.719
<b>Total</b>	<b>2.667.658</b>	<b>2.071.619</b>

## 19. OTROS EGRESOS

Este rubro incluye lo siguiente:

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Intereses pagados y comisiones tarjetas de credito	240,269	323,864
Perdida en venta de activo fijo	0	2,487,649
Perdida en cambio	278,674	365,101
Otros egresos	57,525	42,089
Gasto por impuesto diferido	38,770	42,404
Gastos no deducibles	18,475	177,139
Constitucion de reservas técnicas	1,470,292	486,426
<b>Total</b>	<b><u>2,104,005</u></b>	<b><u>3,924,672</u></b>

## 20. PRECIOS DE TRANSFERENCIAS

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo periodo fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia, si las transacciones superan US\$3 millones la Compañía debe presentar el Anexo AOPR. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2019, no supera el importe acumulado mencionado, por tanto, la compañía no está obligada a presentar el informe de precios de transferencia, pero si los correspondientes anexos.

## 21. CONTINGENCIAS

De acuerdo con la comunicación recibida del abogado de la Compañía en su calidad de asesor jurídico de **MEDICINA PREPAGADA CRUZABLANCA S.A.**, se mencionan los siguientes procesos judiciales que representan un contingente para la compañía.

- . Juicio civil que busca el resarcimiento de daño moral por la presunta negligencia médica que provoco un tercer embarazo no deseado, establecido por la señora Carmen Astrid Pérez Mendoza, con una pretensión de US\$ 1.500.000, con un estado actual de etapa probatoria con una probabilidad remota de fallo en contra del demandado.
- Juicio Civil (Procedimiento Sumario) que busca el pago de supuestos honorarios adeudados, entablado por los abogados Eduardo Bermeo Castillo y Julio Jurado Vivar, con una pretensión de US\$40.000, con un estado actual de postergación de celebración de audiencia única, con probabilidad remota de fallo en contra del demandado.

## 22. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2019 y a la fecha de emisión del dictamen de auditoría 21 de febrero del 2020; no se conocen de otros hechos que en la opinión de la administración de la Compañía pudiera tener un efecto significativo sobre los Estados Financieros, objeto de opinión de los auditores externos.

## 23. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros, han sido aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas. Los estados financieros comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, firmadas por el Gerente y Contadora.

## 24. LEY ORGANICA DE SIMPLIFICACION Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA

A finales del año 2019 el Gobierno Nacional emite la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria la misma que fue publicada en el suplemento del registro oficial No. 111 del 31 de diciembre de 2019, mediante esta Ley se realizan reformas en el ámbito tributario, siendo lo más importante lo siguiente:

- ✓ Se establece una contribución única y temporal sobre los ingresos gravados declarados en el año 2018 a ser pagados en los años 2020, 2021 y 2022 de acuerdo con los siguientes parámetros:

<b><u>Ingresos gravados</u></b>		
<b><u>Desde</u></b>	<b><u>Hasta</u></b>	<b><u>Tarifa</u></b>
1.000.000	5.000.000	0,10%
5.000.001	10.000.001	0,15%
10.000.001	En adelante	0,20%

- ✓ Este impuesto no constituye crédito tributario, y es un gasto no deducible, el valor del impuesto no debe ser superior al 25% del impuesto a la renta causado en el año 2018.
- ✓ Se elimina el anticipo de impuesto a la renta, creándose a criterio de las compañías un anticipo voluntario cuyo valor resulta del impuesto causado menos las retenciones en la fuente del año corriente.
- ✓ Los contribuyentes cuyos ingresos superen los US\$ 100 mil anuales no podrán deducirse los gastos personales que indica la Ley, salvo el caso de que el sujeto pasivo tenga enfermedades catastróficas, huérfanas o raras plenamente comprobables.
- ✓ Las deducciones por provisiones para jubilación patronal serán deducibles de aquellos empleados que cumplan más de 10 años de servicio, sin embargo, se condiciona que los

valores provisionados se mantengan en un fondo de inversión en empresas dedicadas a dichas actividades autorizadas por el Mercado de Valores.

- ✓ Se grava IVA tarifa 12% a nuevos bienes y servicios, así como también se incluyen nuevos bienes y servicios con tarifa 0%.
- ✓ Se crea un impuesto progresivo a las fundas plásticas \$0.04 en 2020, \$0.06 en 2021 y \$ 0.08 en el 2022, a partir del año 2023 la tarifa será del \$0.10.
- ✓ Se establece un régimen impositivo obligatorio para la Microempresas con implicaciones para el impuesto a la renta, IVA e ICE.